



SECRETARÍA GENERAL

## **INFORME DEL SR. RECTOR AL CONSEJO DE GOBIERNO** **Sesión de 22 de junio de 2020**

Desde la celebración de la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que tuvo lugar el pasado 22 de abril de 2020, se han producido diversos acontecimientos de interés para la Comunidad Universitaria, de los que el Sr. Rector pasa a dar cuenta.

### **Asuntos Generales**

El Sr. Rector inicia su informe dando cuenta de que el pasado 19 de mayo fueron convocados los rectores y rectoras de las universidades públicas de Andalucía a una reunión con el Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en la que se informó de la intención del Gobierno de Andalucía de detraer 135 M€ de financiación básica del Sistema Universitario Público Andaluz para destinarlos a un “*Fondo de Emergencia Social y Económica contra la COVID-19*”, cuyo importe total ascendería a 700 M€. En esa misma reunión, prosigue, se anticipó igualmente el propósito de autorizar el uso de remanentes de las universidades con destino a inversiones hasta un máximo de 125 M€ para su ejecución inmediata, con el propósito de que éstas ayudaran a recuperar la actividad económica, fuertemente golpeada por la pandemia en el segundo trimestre del año. El 25 de mayo, continúa el Sr. Rector, se recibió un archivo Excel con tres propuestas de “reparto” de déficit entre las Universidades por un montante de 135 M€, equivalentes a la pérdida de financiación. En la primera, concreta, se detraería mayor financiación en las universidades con mayor cantidad de remanentes; en la segunda, esto se haría en función de las cantidades absolutas de financiación recibidas; y, siendo la primera y la segunda muy dispares, la tercera era una media aritmética de las dos anteriores.

Subraya el Sr. Rector que, a través de las numerosas publicaciones en medios de comunicación, la comunidad universitaria ha ido recibiendo mensajes muy diferentes y, en algunos casos, contradictorios acerca de si lo que se estaba realizando era o no un recorte. Remite en este sentido al *Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se insta al Consejero de Hacienda, Industria y Energía a iniciar las actuaciones necesarias para la dotación de un fondo de emergencia social y económica contra la COVID-19* y al *Decreto-ley 14/2020, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente medidas para la reactivación del sector de la hostelería, restauración, ocio y esparcimiento, se adoptan las medidas de apoyo a las Entidades Locales necesarias para contribuir a la apertura de playas seguras y otras medidas económicas y tributarias, ante la situación de alerta sanitaria generada por el coronavirus*, publicado en el BOJA de 27 de mayo. Procede el Sr. Rector a realizar un resumen estrictamente ajustado a la realidad de las decisiones adoptadas.

Entiende el Sr. Rector que el Gobierno de Andalucía ha recortado 135 M€ de la Financiación Básica Operativa de las universidades, que es la que, teóricamente, ha de dotar



SECRETARÍA GENERAL

de suficiencia financiera a las universidades para cubrir sus capítulos 1 (gasto de personal) y 2 (gasto corriente en bienes y servicios). En definitiva, se reduce la financiación para el Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA) en 135 M€ y se autoriza a las Universidades a hacer uso de sus remanentes por idéntico importe para cubrir el déficit estructural. El Gobierno de Andalucía, prosigue, en su Presupuesto para 2020 (aprobado en diciembre de 2019), mantuvo la decisión adoptada ya en el Presupuesto de 2019 de reducir la Financiación Básica de las Universidades en 40 M€ de modo que el Sistema Universitario Público Andaluz ya partía de un escenario en el que recibiría 40 M€ menos y, a cambio, contaba con la opción de destinar, conjuntamente y con cargo a sus remanentes de libre disposición, el mismo importe a inversiones (gasto coyuntural) en 2020, previa autorización de la Consejería de Hacienda. En el Acuerdo de 18 de mayo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, continúa el Sr. Rector, se habilita a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para autorizar al SUPA un uso adicional de remanentes de hasta 125 M€ para inversiones con horizonte temporal preferiblemente corto que, se acordó con el mensaje verbal transmitido a los rectores y rectoras por el Sr. Secretario General de Hacienda el pasado martes, podrá distribuirse por anualidades entre los años 2020 y 2022. Por tanto, concluye el Sr. Rector, las decisiones del Gobierno de Andalucía van a provocar una disminución forzosa de 135 M€ de remanentes de libre disposición para soportar el gasto corriente estructural y otra disminución adicional de hasta 165 M€ con los que la Universidad podrá afrontar inversiones en infraestructuras estratégicas con un calendario limitado.

Sobre todo ello, destaca el Sr. Rector dos reacciones. Por una parte se refiere a los Consejos Sociales de Andalucía que mediante carta al Sr. Consejero, fechada el 15 de junio, plantea en un documento extenso, tres cuestiones: por una parte, la incorporación de los 135 M€ supone una reducción real de la financiación universitaria, como en 2019; en segundo lugar, esta actuación constituye un freno irreparable, porque genera un retroceso cultural y competitivo para la región, por el valor añadido que aporta la Universidad; por último, en el documento se señala que se deben buscar fórmulas para asegurar la financiación ante las crecientes necesidades de la Universidad.

En segundo lugar, continúa el Sr. Rector, los rectores de las universidades públicas de Andalucía, en carta publicada el 9 de junio, consideran que el uso de los remanentes reduce una parte sustancial de la financiación de las inversiones estratégicas aprobadas por los órganos de gobierno de las Universidades; además el ajuste genera incertidumbre sobre el futuro. Consideran que los remanentes de tesorería son una salvaguarda frente a contingencias, por lo que, con esta actuación, se merma el patrimonio de las universidades públicas de Andalucía, especialmente en un contexto económico de especial dificultad como el que se prevé para el ejercicio económico de 2021. Plantean una revisión negociada de las medidas buscando el consenso y la corresponsabilidad.



SECRETARÍA GENERAL

La respuesta, prosigue el Sr. Rector, se ha producido mediante una carta a la comunidad universitaria del Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, publicada en todos los periódicos del Grupo Jolí el 11 de junio. En ella, expone el Sr. Rector, el Sr. Consejero se dirige, en primer término, a los estudiantes, garantizando, frente a temores infundados, los precios de las tasas y las bonificaciones. En segundo lugar, prosigue, se dirige al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal de Administración y Servicios (PAS), transmitiéndoles que no deben temer por ninguno de los derechos reconocidos.

El Sr. Rector manifiesta que el Equipo de Gobierno, de manera responsable, quiere un Sistema Universitario Público Andaluz sólido y riguroso. Subraya que responderá siempre con rigor y razón, que es la base de nuestra fortaleza. Señala, en consecuencia, que conservará este escrito del Sr. Consejero y lo denunciaría en el futuro si fuera necesario.

En relación con la Sentencia 584/2020 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) sobre la Subvención para la Biblioteca Universitaria, el Sr. Rector recuerda que, como es sabido, por la información puntual que se ha venido transmitiendo en sesiones de Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario, la Universidad de Sevilla recibió el 30 de junio de 2015 Resolución del Director General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, mediante la que se acordaba el inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención otorgada a favor de esta universidad para la construcción de su Biblioteca Universitaria, dictándose resolución el 20 de mayo de 2016 en la que se declaraba la pérdida del derecho de cobro de la parte de subvención que aún no había sido pagada (5.760.914 €) y el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280.000 € junto con los correspondientes intereses de demora, que fueron cuantificados en 6.419.904,96 €. La Universidad de Sevilla, prosigue el Sr. Rector, interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al entender que la Resolución de reintegro no estaba ajustada a derecho. Comunica el Sr. Rector que el pasado 14 de mayo se notificó la sentencia dictada por la referida Sala del TSJA en la que se desestima el recurso presentado. En estos momentos, añade, la sentencia se encuentra en proceso de análisis por parte del Gabinete Jurídico de la Universidad. Traslada el Sr. Rector a los presentes que, con base en las conclusiones de dicho análisis y dado que cabe la posibilidad de presentar recurso de casación ante el Tribunal Supremo, se optará por esta vía o se quedará a la espera de que por parte del Gobierno de Andalucía haya una respuesta a la petición de la Universidad de Sevilla de búsqueda de una ejecución consensuada del reintegro en plazos compatibles con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera a los que obliga la ley en la liquidación de las cuentas anuales. En cualquier caso, anuncia el Sr. Rector desde la Gerencia se ha dotado en concepto de provisión por litigios un importe de 23.699.905 € equivalentes a la suma del principal más los intereses de demora reclamados en la Resolución de reintegro dictada en 2016 por la Dirección General de Universidades. De este modo, concluye, en el estado final de los



SECRETARÍA GENERAL

remanentes de tesorería total que se presentará en el próximo Consejo de Gobierno, dicha cantidad ya no figura y, pese a ello, comprobarán los miembros del Consejo de Gobierno que el estado financiero de la Universidad de Sevilla es de plena solvencia.

También en relación con los asuntos generales, informa el Sr. Rector de que la Mesa del Claustro Universitario se reunió bajo la presidencia de D. Francisco Javier Montero Fernández el jueves 28 de mayo de 2020 para evaluar la situación del proceso de elecciones a rector, suspendido tras el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Una vez analizado, de una parte, el RD 537/2020, de 22 de mayo por el que se prorroga el estado de alarma hasta el 7 de junio, prosigue, cuyo artículo 7 establece que el computo de los plazos administrativos suspendidos se reanudará con efectos desde el 1 de junio, y de otra parte, atendiendo al apartado 2 de la Disposición Adicional 6ª del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 3 del Claustro Universitario de 26 de febrero de 2004, modificado por Acuerdo 2 del Claustro Universitario de 19 de mayo de 2011), en el que se establece que “Las elecciones al Claustro Universitario o a Rector no podrán celebrarse en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, que serán inhábiles a efectos de los plazos dispuestos en este Reglamento para dichas elecciones”, la Mesa del Claustro Universitario consideró que la suspensión del proceso electoral de elecciones a rector se mantiene, al no darse las condiciones legales que permitirían reanudar el proceso.

Finalmente, el Sr. Rector traslada a los presentes que durante este período, la Secretaría General ha prestado asistencia técnico-jurídica a los diversos órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla ante los diversos nuevos escenarios generados por la declaración del estado de alarma, y, en particular, en relación con la celebración de las sesiones telemáticas de los órganos colegiados y de las elecciones a la dirección de los Departamentos, emitiendo a tal fin instrucciones y recomendaciones y resolviendo las dudas planteadas.

### **Vicerrectorado de Ordenación Académica**

Pasa luego el Sr. Rector a referirse a las diversas áreas en las que se organiza el gobierno de la Universidad de Sevilla. En relación con la de Ordenación Académica, informa, en primer término, del proceso de tramitación de títulos de Grado y Máster para el curso 2020-2021. Comunica que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento las solicitudes de nuevos títulos de Máster presentadas, para las que se ha emitido informe provisional y se han presentado las correspondientes alegaciones. Concreta que se trata de los Másteres Universitarios en Dirección Financiera y en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas (en relación con el cual, que es un Máster conjunto con la Universidad



SECRETARÍA GENERAL

Internacional de Andalucía [UNIA]), se ha decidido por parte de las dos universidades, retrasar su impartición hasta el curso 2021-2022).

En cuanto a las solicitudes de modificaciones de títulos en proceso de evaluación, informa de que la DEVA ha emitido informe final favorable en relación con el Grado en Psicología y el Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. Por lo que respecta a las solicitudes de modificaciones de títulos en proceso de evaluación para los que la DEVA ha emitido informe provisional y se han presentado las correspondientes alegaciones, el Sr. Rector refiere que se trata de las del Grado en Antropología Social y Cultural y las de los Másteres Universitarios en Necesidades Educativas Especiales y en Psicopedagogía. Por último, menciona el Sr. Rector como solicitudes de modificaciones de títulos en proceso de evaluación pendientes de informe, las del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y la del Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear.

En el apartado de Seguimiento y acreditación de títulos y con relación a la renovación de la acreditación de los títulos de grado y máster (convocatoria 2019-2020), informa el Sr. Rector de que el pasado mes de abril se han recibido los informes provisionales de renovación de la Acreditación de las 43 titulaciones de Grado y Máster que han concurrido a la convocatoria en el presente curso, concretamente, tres Grados y 40 Másteres. Se ha procedido, prosigue, a su remisión a los Centros para la preparación de las alegaciones que correspondan y a la clasificación y propuesta de tratamiento para aquellos casos que requieren una actuación centralizada. En el transcurso del plazo preceptivo de 20 días, añade, tras la finalización de la suspensión de plazos administrativos, que cumple el próximo 29 de junio, se enviarán a la DEVA las alegaciones correspondientes a dichos informes provisionales.

Con respecto a la convocatoria 2019-2020 de Seguimiento de títulos, el Sr. Rector da cuenta de que, a principios del presente mes de junio, tras la reanudación de los plazos de los procedimientos administrativos suspendidos por la DEVA por el estado de alarma, se ha completado el envío de autoinformes de seguimiento del total de títulos sometidos a este procedimiento, siete de Máster que deberán realizar el proceso bajo la modalidad 1, y 16 títulos, tres de Grado y 13 de Máster, que lo harán según la modalidad 2A de la Guía de Seguimiento publicada por la DEVA.

Informa después el Sr. Rector de que el pasado 12 de junio se recibió la Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, conforme a su participación en el piloto del Programa IMPLANTA, con un periodo de validez de un lustro y ese mismo día se inició el trámite administrativo para la obtención de la Acreditación Institucional del Centro lo que conlleva su aprobación por el Consejo de Universidades. El Sr. Rector felicita expresamente a la Facultad y a su Decano,



SECRETARÍA GENERAL

destacando que se trata de un centro pionero en el panorama andaluz. Pide al Sr. Decano que lo ayude para extender este proyecto a otros centros.

Informa el Sr. Rector, con enorme satisfacción, de que, con fecha 27 de abril se recibieron los informes finales favorables, emitidos por ANECA, para todos los títulos que han concurrido a la última convocatoria de los Sellos Internacionales de Calidad (EUR-ACE), en concreto, los Grados en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software; en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas; en Ingeniería Civil; en Ingeniería Eléctrica; en Ingeniería Electrónica Industrial; y en Ingeniería Química Industrial. El Sr. Rector desea felicitar a los directores de centro por el logro. Destaca que la Universidad de Sevilla se encuentra entre las principales en cuanto a sellos de calidad. Comunica también el Sr. Rector que ya el pasado 12 de junio se recibieron los correspondientes Certificados de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que acreditan la obtención de los mencionados Sellos Internacionales de Calidad para estos títulos, pues este año, debido a la crisis sanitaria, no se ha podido celebrar la IV Jornada sobre los Sellos Internacionales de Calidad y su desarrollo en España y Latinoamérica, en el que estaba prevista la entrega. Espera que en próximas jornadas puedan acceder al sello todos los centros susceptibles de obtenerlo. Asimismo, manifiesta su voluntad de seguir trabajando para que en otras agencias se puedan obtener reconocimientos similares para todos los centros de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Rector da seguidamente cuenta de diversas novedades normativas relativas al Área de Ordenación Académica. En desarrollo de los criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la Universidad de Sevilla durante el período excepcional provocado por la COVID-19, aprobados por el Consejo de Gobierno el 22 de abril de 2020, destaca las siguientes resoluciones e instrucciones de carácter académico: la Resolución Rectoral, de 24 de abril, por la que se constituye un grupo asesor de apoyo pedagógico en tecnologías educativas y recursos digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje para la adaptación de la enseñanza no presencial en el contexto provocado por la COVID-19, grupo que ha gozado de gran aceptación por parte de la comunidad universitaria; las Pautas y recomendaciones de la Universidad de Sevilla para la elaboración y realización de procedimientos de evaluación no presenciales ante la situación creada por la COVID-19. Herramientas virtuales disponibles; la Resolución Rectoral, de 28 de abril de 2020, por la que se modifica la resolución de 20 de abril, y se amplía la concesión de las ayudas para Bonos Digitales a todos los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones de Grado y Máster universitario durante el curso académico 2019-2020 que no tengan capacidad de conexión a internet para el normal desarrollo de las actividades académicas en formato online; la Resolución Rectoral, de 30 de abril, por la que se establece el procedimiento general para la realización del acto de presentación de forma no presencial de los Trabajos Fin de Estudios (TFE); las Instrucciones de los Vicerrectorados de Organización Académica y Profesorado, de 8 de mayo; la Resolución



SECRETARÍA GENERAL

Rectoral, de 13 de mayo de 2020, para la anulación parcial de matrícula ante la excepcionalidad causada por la COVID-19; las Instrucciones de los Vicerrectorados de Organización Académica y Profesorado, de 15 de mayo; la Resolución Rectoral, de 4 de junio, por la que se acuerda la reanudación de las prácticas académicas externas presenciales durante la transición a una nueva normalidad. El Sr. Rector desea resaltar que todo este conjunto de instrucciones ha sido desarrollado por la comunidad universitaria de modo notable tanto en la adaptación a la situación sufrida como en la vuelta a la normalidad y le agradece por ello su protagonismo en el éxito ante esta realidad.

Por lo que atañe al Plan Propio de Docencia, el Sr. Rector da cuenta de que el pasado 29 de mayo se publicó una Nota Informativa sobre reanudación de plazos en las convocatorias 2020 del III Plan Propio de Docencia, una vez se levantó la suspensión de los plazos administrativos. Por tanto, añade, a partir de entonces se han aprobado la Resolución de adjudicación provisional de las Ayudas para la mejora y el desarrollo de las prácticas curriculares (Ref. 4.1.1), publicada el 9 de junio y se han reactivado las convocatorias de Dotación y mejora de recursos para la docencia (Actividades Docentes Planificadas)-Componente Coyuntural, con reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el viernes 5 de junio (Ref. 1.2.1); la de Apoyo a la actividad formativa del Doctorado (Componente variable), con reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el miércoles 3 de junio (Ref. 1.2.4); la de Apoyo a la preparación e implantación de titulaciones internacionales dobles y conjuntas de Grado, Máster y Doctorado, con reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el miércoles 10 de junio (Ref. 2.1.1), las de Acciones encaminadas a la obtención de menciones y acreditaciones de excelencia internacionales de los títulos de Grado Máster y Doctorado, con reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el miércoles 10 de junio (Ref. 2.1.2); y la de Impulso de la formación presencial especializada y programada a petición de los centros, para la mejora y perfeccionamiento de las competencias profesionales del Personal Docente e Investigador (PDI), con reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el lunes 8 de junio (Ref. 3.1.3).

Comunica finalmente el Sr. Rector que en estas semanas todos los responsables de centro recibirán instrucciones concretas para que elaboren, de acuerdo con la normativa sobre cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y del Decreto de la Junta de Andalucía en el mismo sentido, los planes específicos necesarios para reprogramar las actividades académicas pendientes por ser presenciales. Una vez aprobados por el Grupo COVID y reprogramadas las actividades, se desarrollarán estas actividades.

### **Vicerrectorado de Investigación**

El Sr. Rector se refiere luego al Área de Investigación. Informa de que en la convocatoria 2019 de proyectos de I+D+i del Plan Estatal, que está resuelta de forma provisional, la Universidad de Sevilla ha conseguido financiación por importe de 10,7 M€



SECRETARÍA GENERAL

para 86 proyectos, 49 en la categoría de Retos Investigación (4 del tipo JIN) y 37 en Generación de Conocimiento. Destaca que la Universidad de Sevilla es la primera universidad andaluza en financiación captada, 1,9 M€ por delante de la siguiente universidad andaluza, con un tanto por ciento de éxito del 40% sobre el total de solicitudes presentadas. La Universidad de Sevilla, prosigue, ha obtenido el 25% de los proyectos y el 30% de la financiación andaluza, siendo la cuarta a nivel nacional en financiación obtenida, después de las de Barcelona, Autónoma y Complutense de Madrid. Subraya el Sr. Rector que la Universidad de Sevilla ha obtenido 46,4 M€ en el último quinquenio en proyectos del Plan Estatal de Investigación.

Comunica luego el Sr. Rector que el 4 de mayo se celebró Comisión de Investigación, en la que se resolvieron las ayudas de Atracción de Talento y Predoctorales en la modalidad de colaboración con empresas.; a departamentos para gastos de funcionamiento de grupos de investigación; por productividad y por internacionalización a institutos universitarios de investigación; para presentar proyectos de investigación internacionales; para la gestión de investigación y de la transferencia de conocimiento y a empresas basadas en el conocimiento de la Universidad de Sevilla. Se publicaron, prosigue, los listados definitivos de admitidos en el Programa de Becas de iniciación a la investigación, en sus dos modalidades: ayudas puente posdoctorales y ayudas para actividades de divulgación científica, con base en la propuesta de la comisión de expertos; y se acordaron nuevas ayudas para acciones específicas de transferencia de conocimiento: acciones especiales; y ayuda excepcional a los grupos de investigación PAIDI de la Universidad de Sevilla, creados a partir de 1 junio de 2017, que no tuvieron por tanto oportunidad de ser evaluados y recibir ayuda para su funcionamiento. Se aprobó, añade el Sr. Rector, la convocatoria para la primera reincorporación posdoctoral dentro del programa *Postdoctoral Research Fellowships* (RCC 2+2) con la Universidad de Harvard.

Comenta el Sr. Rector que la Resolución rectoral, de 15 de mayo de 2020, por la que se regula la reanudación de procedimientos de selección de personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, con el fin de asegurar el interés general universitario, así como el funcionamiento básico de la actividad investigadora, ha permitido la reanudación de convocatorias de contratos de personal investigador o técnico. En este sentido menciona que el pasado 1 de junio finalizó el 2º plazo extraordinario de Contratos posdoctorales de Acceso (fase A), por el que se dotan 12 nuevos contratos, en el que de forma excepcional podían presentarse departamentos que ya tuvieran asignado un contrato posdoctoral en este VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (VI PPIT), y al que se han presentado 17 solicitudes, que están en fase de evaluación. También el pasado 1 de junio, continúa el Sr. Rector, finalizó el plazo para los departamentos solicitantes de plazas de profesor ayudante doctor por necesidades investigadoras. Señala que se han presentado 20 departamentos que están en proceso de evaluación. Además, añade, se han continuado o iniciado un total de 88 convocatorias de contratación con cargo a proyectos de





SECRETARÍA GENERAL

investigación, con lo que se ha dado salida a todas las acumuladas durante el estado de alarma. Durante el mes de junio y julio hay previstas ya 42 convocatorias más.

En relación con los Proyectos de investigación financiados con fondos FEDER-US, indica el Sr. Rector que, respecto de la 2ª fase (con un importe total de 9.060.000 € y 319 propuestas presentadas), el plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y excluidos ha finalizado este 2 de junio. Una vez publicado el listado definitivo de admitidos, prosigue, se iniciaría la evaluación de las propuestas admitidas por parte de la DEVA. Informa el Sr. Rector de que se ha nombrado una comisión de expertos para resolver situaciones específicas de ambas convocatorias de proyectos FEDER, de cara a justificación frente a auditorías.

En cuanto a la fase 4 del Plan de Empleo Joven, comunica el Sr. Rector que consiste en una dotación de 3,1 M€ para 59 contratos de titulados universitarios para apoyo a las actividades de investigación de la Universidad de Sevilla, con duración de los contratos de dos años. Informa de que el plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y excluidos ha finalizado este 2 de junio, habiéndose presentado 439 solicitantes. Traslada también a los presentes que se ha nombrado una comisión de seguimiento para resolver cuestiones específicas.

Por lo que atañe a otras convocatorias, el Sr. Rector menciona la de contratados Postdoctorales de la Junta de Andalucía, a la que se han presentado 418 solicitudes y la Beatriz Galindo 2020 del Ministerio de Educación, a la que se han presentado las cinco solicitudes de contratación permitidas.

Tras ello, el Sr. Rector se refiere a la Biblioteca Universitaria (BUS), dando cuenta de que, con fecha 13 de mayo, se ha jubilado D.ª Julia Mensaque, hasta la fecha Directora de la BUS. Anuncia que se ha iniciado el procedimiento para cubrir el puesto que, de forma interina, está ocupado por D.ª Rosario Gil García, hasta el momento Subdirectora de la BUS. El Sr. Rector aprovecha para agradecer la labor realizada en estos años por la Sra. Mensaque.

También en este ámbito, informa el Sr. Rector de que en el CRAI Antonio de Ulloa se ha abierto un servicio de prestación de apoyo presencial combinado con la videollamada para la celebración de concursos de PDI. Este servicio, añade, se podrá ampliar a otros actos académicos como la lectura de tesis doctorales a medida que se vayan reanudando actividades presenciales.

En el apartado de Servicios Generales de Investigación, Institutos y Centros de Investigación, el Sr. Rector traslada a los presentes que el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS), centro mixto de la Universidad de Sevilla, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Junta de Andalucía, cuenta, desde principios de



SECRETARÍA GENERAL

marzo, con una nueva dirección científica, tras el relevo a petición propia del doctor José López Barneo por un nuevo equipo directivo al que se incorporan el doctor Rafael Fernández-Chacón como Director y el doctor José Antonio Pérez Simón como Vicedirector.

Por otra parte, comunica el Sr. Rector que se han celebrado tres reuniones telemáticas del Consejo Asesor de los Servicios Generales con objeto de planificar el trabajo telemático del personal y la reapertura de los SGI al público. Seguidamente, el Sr. Rector da cuenta de la apertura de los Servicios Generales de Investigación, a través de un sistema de cita previa telemático para minimizar posibles riesgos de contagios por coronavirus. Indica el Sr. Rector que mediante este sistema se tiene el control de todas las personas que acuden a los tres edificios CITIUS. Informa también el Sr. Rector de que se ha optimizado un sistema para emitir y controlar los cargos internos de forma telemática, de tal forma que se eliminará el uso del papel para esta tarea, tanto en el envío de los cargos internos como en la recepción de estos una vez cumplimentados por los usuarios.

Destaca luego el Sr. Rector que la empresa Plus Vitech, alojada en un laboratorio conjunto en el edificio CITIUS Manuel Losada Villasante, ha conseguido uno de los proyectos ganadores del hackathon paneuropeo #EUvsVirus en el área de salud, gracias a su propuesta de tratamiento contra la COVID-19 a partir de un desarrollo basado en su conocimiento en el estudio del cáncer. Además, resalta que el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) y CABIMER han sido validados para la realización de test de PCR para el diagnóstico de COVID-19 por el Instituto Sanitario Carlo III y el Ministerio de Ciencia e Innovación respectivamente. Subraya además que el IBIS es el único centro andaluz, de los 24 autorizados directamente por el Instituto Sanitario Carlo III.

Seguidamente, el Sr. Rector se refiere a las novedades producidas en otros Institutos de Investigación. Refiere que el Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla (IMUS) retoma las sesiones del Seminario IMUS, en este caso de manera virtual, con un ciclo monográfico sobre la COVID19; que el Instituto de Estudios sobre América Latina de la Universidad de Sevilla (IEAL) y la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) organizan el primer seminario virtual 'Manifestaciones rupestres en México' (primer ciclo: mayo-junio) y que el Instituto de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) organizó un seminario online con el profesor Rui Biscaia de la School of Marketing and Management de la Coventry University del Reino Unido. El Sr. Rector comenta que se están reactivando así las actuaciones propias de los Institutos de Investigación.

En el ámbito de la promoción de la investigación y cultura científica, el Sr. Rector alude a la publicación del ranking con perfiles Scopus en marzo 2020. Indica que Prisma ha añadido más métricas útiles para Humanidades y Ciencias Sociales, y continúan las cargas periódicas de publicaciones y citas: semanales desde Scopus y WoS; mensuales desde Dialnet. Además, añade, ha generado una nueva versión web de informes creados con los



SECRETARÍA GENERAL

datos de Prisma (individuales y colectivos). Destaca el Sr. Rector que se ha conseguido la certificación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para exportar desde Prisma en formato CVN norma 1.4 (la última disponible), algo que todavía no ofrece SICA.

Informa después el Sr. Rector que se ha celebrado la Feria de la Ciencia virtual del 17 al 19 de junio. Para este evento, prosigue, se ha producido material audiovisual en colaboración con los distintos centros y con la Dirección de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Rector concluye su informe sobre el Área de Investigación, comunicando que se trabaja en la organización de la próxima Noche Europea de los Investigadores que cuenta con un presupuesto de 23.625 € para 2020, y en relación con la cual se han presentado 55 propuestas. Comenta el Sr. Rector que este año tendrá un gran peso el formato virtual y se aplazará al 27 de noviembre de 2020.

### **Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento**

El Sr. Rector da comienzo a su informe sobre el Área de Transferencia del Conocimiento, expresando su enorme satisfacción por el hecho de que el Ministerio de Universidades ha concedido el sexenio de transferencia del conocimiento a 369 profesores de la Universidad de Sevilla, lo que nos sitúa como la Universidad española que más obtiene en la primera convocatoria.

En el ámbito de las Patentes y la Propiedad Intelectual, informa el Sr. Rector de que se han recibido nueve nuevas declaraciones de invención y se han registrado en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) nueve solicitudes de patente nacional y nueve solicitudes internacionales por procedimiento PCT. En las oficinas internacionales correspondientes, prosigue, se han presentado tres patentes europeas, una de ella prioritaria y una patente americana. Además, destaca el Sr. Rector que se ha formalizado un Acuerdo MTA y tres Acuerdos de confidencialidad.

Sobre los proyectos Internacionales, el Sr. Rector da cuenta de que en el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2019 y el 12 de junio de 2020, la Universidad de Sevilla ha sido beneficiaria de 11 proyectos internacionales H2020 de las convocatorias Innovation, tres proyectos, y Marie Curie, ocho proyectos, cuya financiación total asciende a 3.543.702 €

Informa después el Sr. Rector sobre el Programa Fundaciones, señalando que en el período de enero a junio de 2020 la Universidad de Sevilla ha conseguido tres proyectos otorgados por las Fundaciones CaixaImpulse, Fundación BBVA y Fundación Caixa, con una financiación total que asciende a 258.000 €



SECRETARÍA GENERAL

En el apartado de fomento del espíritu emprendedor, destaca el Sr. Rector el concurso de iniciativas empresariales, al que se han presentado un total de 363 personas procedentes de 24 centros propios de la Universidad de Sevilla. y 110 iniciativas, de las cuales siete corresponden a equipos que compiten en la categoría PDI. Durante el estado de alarma, añade, se ha realizado la formación online (20 sesiones de mentorización). La final del concurso, prosigue, tuvo lugar el 29 de mayo, también en versión online. El fallo del jurado externo a la Universidad, concluye, premió, en la categoría PDI, los proyectos *Iniciativa 3D Bones*, promovida por un PDI de la Escuela Politécnica Superior y *Equipo Deportivas.info*, promovido por una PDI de la Facultad de Ciencias de la Educación; en la categoría estudiantes, los proyectos *Recallpill*, promovido por un estudiante de postgrado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Ingeniería y el Xtreme AI, promovida por un egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Informa después el Sr. Rector sobre el Programa de fomento del emprendimiento UNIVERGEM (ÁUREA). Indica que es un proyecto de impulso profesional femenino, orientado a la mejora de la empleabilidad de las universitarias, estudiantes o egresadas, así como al fomento de la actitud emprendedora como a su presencia en sectores TIC y STEM y subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer. Comunica que se han recibido más de 150 solicitudes para participar en el programa, siendo seleccionadas 50 universitarias, tanto egresadas como estudiantes. Refiere que tuvo su comienzo el 7 de febrero de 2020 y desde el 16 de marzo se desarrolla de forma virtual online, con una duración que se prolongará hasta septiembre de 2020.

Proporciona luego el Sr. Rector sobre las Cátedras de Empresa. Traslada a los presentes que se ha firmado una nueva Cátedra patrocinada por un grupo de empresas de climatización industrial para realizar actividades docentes, investigadoras y de difusión: Cátedra de Tecnologías de Climatización, Refrigeración y Producción de Agua, Intarcon-Keyter. En relación con los convenios de Doctorado Industrial, el Sr. Rector da cuenta de que se han suscrito dos convenios para el desarrollo de Proyectos de Investigación Industrial en el Marco de un Programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla con la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (FLACEMA) y con Pioneer Hi-Bread Spain, S.L.

El Sr. Rector concluye este apartado de su informe dando noticias sobre las Prácticas en Empresa y el Empleo. Destaca que desde el inicio de este curso se han tramitado 968 incorporaciones de estudiantes a prácticas extracurriculares. Informa de que desde el 4 de junio, se vuelve a permitir la presencialidad de las prácticas académicas externas, siempre que el estudiante cumpla unas medidas higiénico-sanitarias adecuadas. Informa de que, a fecha 16 de junio, y debido al estado de alarma, se han producido 70 rescisiones, 269 se encuentran en suspensión por la COVID-19, 360 se continúan realizando de forma telemática y dos de modo semipresencial y 26 estudiantes han renunciado. También



SECRETARÍA GENERAL

comunica que se han firmado 788 nuevos convenios y son 359 las ofertas recibidas en la Agencia de colocación. Aprecia el Sr. Rector que son resultados claramente comparables a los del año anterior, lo que prueba los resultados claramente notables de la adaptación.

### **Dirección General de Cultura y Patrimonio**

Sobre la actividad del Área de Cultura y Patrimonio, el Sr. Rector comenta que en estas semanas se han sucedido los contenidos culturales y patrimoniales con cerca de cien noticias y contenidos nuevos de música, flamenco, artes escénicas, exposiciones o literatura, que han permitido duplicar las visitas en las redes sociales, web y canal de YouTube.

Informa, en primer término, de que una de las actividades realizadas ha sido la edición del ciclo “Cine con Cienci” en casa, en el clásico formato de cinefórum donde expertos de la Universidad de Sevilla analizan las películas propuestas y se abre un espacio de debate con los espectadores. La peculiaridad de este ciclo, precisa el Sr. Rector, es que se ha realizado íntegramente de manera telemática, a través del canal de YouTube del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS). El objetivo de esta iniciativa, añade, es seguir acercando a los asistentes a la divulgación científica y al cine. Concreta el Sr. Rector que el día 16 de junio se celebró la última sesión con la conferencia sobre la película 21 Blackjack de los profesores Alberto Márquez y Clara Grima, a los que felicita por el éxito de la actividad.

Seguidamente, informa el Sr. Rector de que el día 12 de junio se falló el premio del XXVI Certamen Europeo de Artes Plásticas “Universidad de Sevilla”, 2019-2020, decidiendo el jurado otorgar el premio a José Manuel Martínez Bellido, por la obra Catálogo General Heiligensee, integrando su exposición la selección de otras catorce obras seleccionadas por el jurado.

También comunica el Sr. Rector que se ha presentado online el número 19 de la Revista *Estación Poesía* que publica el CICUS. Destaca que este rico número incluye poemas de poetas españoles e hispanoamericanos de diferentes edades, estilos y procedencias (México, Panamá), así como artículos y la habitual sección de reseñas críticas. En esta ocasión, añade, publica inéditos de Elsa Cross, Ángeles Mora, Fabio Morábito, Eloy Sánchez Rosillo o Francisco Díaz de Castro, entre muchos otros que nos han leído sus poemas y que pueden verse o descargarse en la web. El Sr. Rector invita a los asistentes a su lectura.

En cuanto a la actividad relativa al cine, el Sr. Rector da cuenta de que la Universidad de Sevilla, en colaboración con el Sevilla Festival de Cine Europeo, convoca el XIII Premio Europeo de Cine-Guion Cinematográfico “Universidad de Sevilla”, año 2020, en la modalidad de guion cinematográfico, que estará abierto en su modalidad de ficción y no ficción hasta el 30 de septiembre.



SECRETARÍA GENERAL

Con respecto a la conservación del Patrimonio, traslada el Sr. Rector a los presentes que han regresado a la Iglesia de la Anunciación las imágenes de San Ignacio y San Francisco de Borja tras la clausura de la exposición dedicada a Martínez Montañés en el Museo de Bellas Artes. También comunica que ha comenzado la restauración de los diez relicarios del siglo XVII que proceden de la colección jesuita de este espacio monumental para ser ubicados posteriormente en dicha iglesia.

Seguidamente, el Sr. Rector proporciona las principales novedades relativas a la Editorial Universidad de Sevilla (EUS). Informa de que en el trimestre comprendido entre finales de marzo de 2020 y mediados de junio de 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria y al estado de alarma, las instalaciones de la Editorial en el Edificio Corominas han permanecido cerradas. Por este motivo, prosigue, se paralizó la distribución de libros impresos y se dio continuidad únicamente a la distribución tanto comercial como gratuita de libros en formato electrónico. Por lo que respecta a las ventas directas de *ebooks* por parte de la Editorial Universidad de Sevilla a través de su página web, informa el Sr. Rector de que estas se han incrementado un 84% con respecto al mismo trimestre del año 2019. También se han incrementado, añade, las visitas a la página web, que han ascendido, en los meses de marzo, abril, mayo y junio de este año a más de 220.000, y en la que se creó un espacio específico para ofrecer, gratuitamente y en abierto, capítulos de algunas de las obras editadas exclusivamente en papel generalmente más demandadas por los lectores. Destaca el Sr. Rector que este espacio alberga actualmente extractos de 27 obras monográficas, que se suman a las 60 que forman parte de la colección permanente de descargas gratuitas.

En relación con la actividad de promoción que lleva a cabo la Editorial, el Sr. Rector comunica que, aunque, por razones evidentes, no ha sido posible realizar ninguna presentación pública de novedades editoriales ni producir vídeos de promoción en formato *booktrailer* o participar en la Feria del Libro de Sevilla, cancelada de momento hasta el otoño, sí se han llevado a cabo campañas de publicidad mediante boletines informativos remitidos por correo electrónico (*newsletter*) de 28 nuevas obras. Asimismo, el Sr. Rector traslada a los presentes que se ha mantenido con normalidad, mediante teletrabajo, toda la actividad de las unidades Técnica y Administrativa, así como las reuniones, por videoconferencia, del Comité Editorial y la gestión de las revistas científicas tuteladas por la Editorial. En este sentido, subraya que se han publicado 9 libros en papel, cuyas tiradas se han comenzado a recibir en esta semana, en la que ya empieza a haber trabajo presencial en la Editorial, y 13 libros electrónicos. Se ha registrado la entrada, añade, de 40 títulos nuevos, se han gestionado 27 nuevos contratos de edición y se ha continuado con las tareas de producción de 72 libros destinados a edición en papel y 14 en proceso de digitalización. Además, prosigue, se han realizado los primeros pasos conducentes a la actualización del sistema OJS a la última versión disponible, algo fundamental para asegurar los buenos resultados en indexación de revistas en base de datos que se están produciendo últimamente. Anuncia en relación con esto último que se ha incorporado a la plataforma web de la EUS



SECRETARÍA GENERAL

una nueva revista: *Fedro, Revista de Estética e Historia de las Artes*, codirigida por Inmaculada Murcia Serrano y Manuel Ruiz Zamora, y se ha resuelto el Expediente 19/DE065BIS, cuyo objeto era la contratación de la distribución del fondo editorial para Andalucía y España de la Editorial de la Universidad de Sevilla.

### **Vicerrectorado de Internacionalización**

En el ámbito de la internacionalización, informa el Sr. Rector en primer lugar, en relación con la Escuela Internacional de Doctorado, de que, tras la Resolución Rectoral de 26 de marzo de 2020, se han defendido 71 Tesis Doctorales de manera no presencial, de las cuales 23 han obtenido la mención internacional.

En segundo lugar, con respecto a la política lingüística, el Sr. Rector traslada a los presentes que se han adaptado los exámenes de acreditación del Instituto de Idiomas a un formato virtual para posibilitar la acreditación lingüística de los niveles B1 (todos los idiomas) y B2 (de inglés) de los estudiantes de grado que así lo requieran para solicitar su título. Los exámenes se están realizando entre los meses de junio y julio.

En tercer lugar, en cuanto a la movilidad internacional, anuncia el Sr. Rector que la Comisión Europea ha comunicado que el Programa Erasmus no se suspende para el curso 2020-2021, y ha establecido una serie de medidas de flexibilidad que permitan pasar de la movilidad física a la virtual, y viceversa, como consecuencia de causa mayor. La Universidad de Sevilla aplicará las mismas medidas para los destinos no Erasmus que se financian con sus fondos propios. Comenta el Sr. Rector que, debido a la imposibilidad de llevar a cabo una reunión física con los estudiantes titulares de una plaza de movilidad internacional para el curso que viene, se ha grabado una sesión informativa sobre los escenarios de movilidad internacional, los planes de contingencia establecidos por la Comisión Europea y la Universidad de Sevilla, y los trámites que los estudiantes tendrán que llevar a cabo, cuyo vídeo está disponible en el canal YouTube de la Universidad de Sevilla y en TVUS. Además, prosigue el Sr. Rector, se van a organizar sesiones online de resolución de dudas a través de la plataforma *Collaborate Ultra*. Señala el Sr. Rector que el objetivo final es conseguir una movilidad internacional “segura” para el curso que viene, y tener preparadas las medidas de adaptación académica y económica ante posibles rebrotes en los países de destino.

En cuarto lugar, en lo que atañe, a la movilidad nacional, y en consonancia con la decisión de la Comisión Europea, la CRUE ha comunicado que el programa SICUE de movilidad nacional en Grado no se suspende para el curso 2020-2021, puesto que una gran parte de las Universidades españolas están preparando el curso académico en un escenario de la mayor presencialidad posible. Informa el Sr. Rector de que, en la Universidad de Sevilla ya se ha publicado la resolución provisional y se han adjudicado 1.207 plazas en distintas universidades españolas. La resolución definitiva, añade, está prevista para el



SECRETARÍA GENERAL

próximo 24 de junio. Tras la misma, prosigue, se procederá a la publicación de los beneficiarios de las becas de la Universidad de Sevilla para movilidad nacional con cargo al Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Finalmente, en el ámbito de los Rankings Universitarios Internacionales, desde el último Consejo de Gobierno se han publicado dos actualizaciones. Por una parte, se refiere a la edición 2020 del *QS World University Ranking*, que sitúa a la universidad de Sevilla en el rango de las 581-590 de las mejores universidades del mundo, mejorando la posición con respecto al año anterior. Destaca el Sr. Rector que, con respecto a la Reputación Académica, la Universidad de Sevilla se encuentra en la posición 259 mundial, mejorando 13 posiciones respecto a la edición anterior. Por otra parte, continúa el Sr. Rector, alude a la edición 2020 del Ranking *CWUR*, en el que la Universidad de Sevilla se posiciona en el lugar 399 mundial, subiendo 11 posiciones respecto a la edición anterior. Considera el Sr. Rector que estos dos resultados confirman la tendencia ascendente de la Universidad de Sevilla en las clasificaciones internacionales, fruto de su reputación académica, su labor investigadora y su compromiso internacional de toda la comunidad universitaria. El Sr. Rector reconoce tan excelente labor y le felicita por ella.

### **Vicerrectorado de Profesorado**

Pasa luego el Sr. Rector a abordar la actividad generada por el Área de Profesorado. Informa, en primer término, de que el pasado 10 de junio se dictó Resolución Rectoral por la que se levantaba la suspensión de la expedición de licencias y su autorización, así como de las comisiones de servicio, autorizaciones de estancias y autorizaciones de desplazamientos fuera de la Universidad de Sevilla por motivos laborales, todo ello como consecuencia del "Plan para la transición a una nueva normalidad", aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de abril. En cualquier caso, anuncia, la autorización correspondiente estará siempre condicionada por la previsión de la movilidad interprovincial o interautonómica prevista para el periodo solicitado, que se marque por la autoridad competente y en virtud de las normas que se aprueben al respecto.

Comunica tras ello el Sr. Rector que recientemente se ha culminado el proceso de actualización del sistema informático con el que se gestiona toda la información administrativa del personal de la Universidad de Sevilla, concretamente en lo relativo a la grabación del sexenio de transferencia que actualmente está en fase de resolución. Informa de que, en consecuencia, se está procediendo a la grabación en los expedientes personales del profesorado que ha obtenido el reconocimiento de este sexenio, a falta de conocer las últimas notificaciones pendientes, lo que supondrá el cobro de este complemento en la próxima nómina de julio, con efectos de 1 de enero de 2019.

Finalmente, en relación con el Área de Profesorado, informa el Sr. Rector de que, en el día previo a la celebración de esta sesión del Consejo de Gobierno, concluyó el proceso





SECRETARÍA GENERAL

de evaluación online de la docencia del profesorado por parte del alumnado. En este cuatrimestre, prosigue, al no haberse podido utilizar el sistema presencial, el sistema online ha cobrado un especial protagonismo. Destaca el Sr. Rector que, con datos parciales a fecha 18 de junio, el número de cuestionarios que habían sido cumplimentados por el sistema online superaba los 30.000 (30.375), de ellos, 3.371 habían sido obtenidos a través de la app VALORUS, mientras que 27.004 se obtuvieron a través de Secretaría Virtual. Los datos de este cuatrimestre en cuanto a evaluación online, añade, contrastan notablemente con los que se dieron en el primer cuatrimestre, en el que el número total de los obtenidos superó ligeramente los 6.000 (6.090). Sólo con los computados a fecha 18 de junio, subraya el Sr. Rector, ya el número total de cuestionarios cumplimentados por el alumnado ha sido, prácticamente, cinco veces superior y si se comparan el dato de este segundo cuatrimestre con el global del pasado curso 2018-2019, el resultado es igualmente llamativo, pues en el 2018-2019, sumando los dos cuatrimestres, el número total de cuestionarios online recogidos ascendió a 13.297, mientras que sólo en este segundo cuatrimestre del 2019-2020, y no siendo todavía los datos definitivos por estar pendiente de cómputo los cuestionarios recogidos entre el 18 y el 21 de junio, el total es bastante más del doble. Anuncia el Sr. Rector para concluir que, en su momento, trasladará los resultados completos globales.

### **Vicerrectorado de Estudiantes**

El Sr. Rector inicia su informe sobre el Área de Estudiantes, refiriéndose al acceso a la Universidad. Sobre la prueba de acceso y admisión (PEvAU), informa de que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 23 de abril, la Orden PCM/362/2020 que modifica la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020. También da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 23 de abril, del Acuerdo de 2 de abril de 2020 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se modifica el Acuerdo de 13 de diciembre de 2019 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2020-2021, en los estudios universitarios de Grado. En el mismo BOJA, añade, se publica el Acuerdo de 2 de abril de 2020 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía de modificación del Acuerdo de 23 de octubre de 2019, por el que se establecen los *plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión* que se celebrarán en el curso 2019-2020.

También en relación con la PEvAU, comunica el Sr. Rector que, siguiendo las recomendaciones del documento de los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional sobre *Medidas prevención e higiene frente a la COVID-19 para la realización de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) 2020* y atendiendo a



SECRETARÍA GENERAL

lo dispuesto en el documento *Recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias para la realización de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (PEvAU) 2020 en Andalucía*, de fecha 1 de junio de 2020, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, se ha elaborado el *Plan preventivo para el desarrollo de la PEVAU 2020 en la Universidad de Sevilla*, con objeto de establecer los criterios preventivos para minimizar la exposición a la pandemia COVID-19 de todas las personas implicadas en el proceso de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en el 2020 (PEvAU) en la Universidad de Sevilla, que han inspirado el documento para la reprogramación de actividades presenciales. Además, prosigue el Sr. Rector, el 26 de mayo a las 10 horas en el Aula Virtual, en presencia del Sr. Vicesecretario de Universidad de Sevilla, se ha celebrado el sorteo para establecer el orden en la selección de los miembros del Tribunal Único, en función del cual se nombrarán para la convocatoria ordinaria los vocales correctores y el personal de administración y servicios.

Por otra parte, informa el Sr. Rector de que se ha implantado el sistema de automatrícula para los estudiantes procedentes de los centros de secundaria adscritos a la Universidad de Sevilla, con plazo establecido del 10 al 24 de junio. Informa el Sr. Rector de que el número de automatriculados hasta la fecha es de 9.728 estudiantes.

El Sr. Rector agradece a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes todo el trabajo del grupo que está coordinando.

Pasa luego el Sr. Rector a referirse a la preinscripción en las titulaciones que imparte la Universidad de Sevilla. Con respecto a los estudios de Grado, informa el Sr. Rector de que dentro de las adjudicaciones de la fase de extranjeros, en la que se ofertaron 449 plazas, tras recibir 358 preinscripciones, tienen de plazo hasta el 30 de junio para hacer la prematrícula. Informa de que la fase ordinaria de preinscripción se abrirá del 16 al 21 de julio de 2020.

En cuanto a la preinscripción para la admisión a los estudios de Máster, el Sr. Rector da cuenta de que, en el proceso de admisión de la fase 1 de extranjeros, de un total de 445 plazas ofertadas, se han admitido a 394 estudiantes y se han prematriculado hasta el momento 212 estudiantes. Informa también de que se encuentra abierta la fase 2 de preinscripción desde el pasado 15 de junio hasta el próximo 16 de julio, con medidas excepcionales establecidas por la COVID-19, entre las que cabe destacar que los estudiantes podrán presentar la documentación acreditativa de su título hasta en 2 de octubre de 2020 y en aquellas asignaturas que han tenido que ser reprogramadas hasta el 30 de diciembre de 2020.

Por lo que atañe a la preinscripción para la admisión en los estudios de Doctorado, traslada el Sr. Rector a los presentes que, finalizado el proceso de admisión de la segunda



SECRETARÍA GENERAL

fase para el curso 2019-2020, de las 495 plazas ofertadas, se han recogido 279 solicitudes de las que se han admitido 175 y se han matriculado 163.

Seguidamente, el Sr. Rector da noticia sobre el apartado de Becas y Ayudas Propias. Informa de que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha publicado el 2 de junio la *Resolución Definitiva de la convocatoria de becas de carácter general para el curso 2019-2020*. Los solicitantes que tengan su solicitud denegada o que no estén de acuerdo con las ayudas concedidas, prosigue, pueden interponer recurso de reposición hasta el 2 de julio de 2020. Concreta que se han concedido 15.786 becas, lo que supone el 60,55% sobre el total de solicitudes presentadas. El 7 de mayo, añade, se recibieron instrucciones del Ministerio, permitiendo una *mayor flexibilidad en el cómputo de las asignaturas o créditos matriculados y superados para todos aquellos becarios que se hayan visto afectados por la suspensión de las actividades docentes y lectivas presenciales como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma*, a los efectos de la procedencia o no de la revocación de beca y del reintegro de las cantidades correspondientes. Por otra parte, en carta dirigida por la Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional al Sr. Presidente de la CRUE, ésta manifiesta que *para el curso 2020-2021 se van a modificar los criterios académicos para la obtención de beca*. En concreto, continúa el Sr. Rector, los alumnos de nuevo ingreso van a poder obtener todos los componentes de beca habiendo obtenido 5 puntos como nota de acceso a la Universidad (anteriormente se exigía tener una calificación de 6,50) y para la renovación de la beca para segundos y posteriores cursos no se exigirá una nota media adicional, como en cursos anteriores, sino sólo la superación de un porcentaje de créditos en función de la rama de conocimientos cursada. También indica en su carta, prosigue, que para el cálculo del porcentaje de créditos superados sólo se tendrán en cuenta los créditos o asignaturas evaluadas o que hubieran podido ser evaluadas. Se trata, precisa el Sr. Rector, de una noticia positivamente acogida por la CRUE. Considera el Sr. Rector que no existe razón ética no dejar los requisitos en la situación económica, financiados los estudios en un 80% por dinero público. Se trataba, añade, de una injusticia social corregida por este Gobierno, que quiere reconocer.

Por otra parte, comunica el Sr. Rector que el Ministerio ha comunicado al Consejo Social que se han asignado 135 becas de colaboración en Departamentos para el curso 2020-2021 a la Universidad de Sevilla, una beca más que en el curso anterior.

Informa después el Sr. Rector de que el 16 de junio ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para el curso 2019-2020, a la que han concurrido 4.826 solicitudes. Sobre la convocatoria de ayudas a la excelencia académica del Programa Becas Santander Progreso, el Sr. Rector refiere que está dirigida a los becarios de convocatoria general del Ministerio en el curso 2019-2020 con mejores expedientes académicos. Traslada el Sr. Rector a los presentes que el 16 de junio finalizó el plazo de presentación de solicitudes, habiendo concurrido 746.



SECRETARÍA GENERAL

Da cuenta, tras ello, el Sr. Rector de que continúa abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de junio para las *Ayudas para Bonos Digitales*, destinadas a estudiantes matriculados en titulaciones de grado y máster que no tengan capacidad de conexión a Internet o que tengan una capacidad muy limitada de conexión a Internet que no les permita el normal seguimiento de las actividades académicas online. Comunica que se han concedido 1.010 ayudas de bonos digitales hasta la fecha, cantidad que demuestra el comportamiento extraordinario de alta responsabilidad por parte del estudiantado de la Universidad de Sevilla. Además, prosigue, se ha continuado el procedimiento de entrega de portátiles en préstamo a estudiantes en situación de vulnerabilidad con 297 entregados hasta la fecha.

A continuación, el Sr. Rector Traslada a los presentes que la Universidad de Sevilla ha convocado 66 becas de formación en Servicios/Unidades de la Universidad de Sevilla, distribuidas en las siguientes convocatorias: 27 Becas de formación en el Vicerrectorado de Estudiantes para la colaboración en tareas de dinamización de Centro (difusión de información y fomento de la participación estudiantil); 12 Becas de formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU); 12 Becas de formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla; 11 Becas de formación en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS) y cuatro Becas de formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo. El plazo de presentación de estas solicitudes, concreta el Sr. Rector, está abierto hasta el 1 de julio de 2020.

Por su parte, prosigue el Sr. Rector, la convocatoria de *Ayudas Sociales Extraordinarias* para el curso 2019-2020 tiene abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 23 de junio de 2020 y las convocatorias de *Ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas* extienden su plazo de presentación de solicitudes hasta el 16 de octubre de 2020.

El Sr. Rector concluye esta parte de su informe comentando que la Universidad de Sevilla tenía previsto celebrar desde el 20 al 25 de abril de 2020 el XXV Salón de Estudiantes y Ferisport en el Complejo Deportivo Los Bermejales, bajo el lema *Un único lugar, más de 80 planes para ti. JOIN US!*, pero, debido a la evolución de la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19 y a la situación de alarma sanitaria que impidió su desarrollo normal, se ha procedido a la cancelación de su celebración.

### **Dirección de Recursos Humanos**

Sobre las novedades relativas a la Dirección de Recursos Humanos, el Sr. Rector da noticia sobre los Planes de trabajo y acceso remoto, informando de que se han recibido en la Dirección de Recursos Humanos un total de 182 planes de trabajo de diferentes unidades



SECRETARÍA GENERAL

administrativas. Asimismo, añade, han sido entregados un total de 78 portátiles para aquellas personas que los han necesitado, con objeto de facilitar el acceso remoto.

Con respecto al estado de los procesos selectivos de acceso libre a Personal Funcionario que están en curso, traslada el Sr. Rector la situación de las diferentes convocatorias. Por lo que atañe a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, comunica que ha concluido el proceso selectivo, y las 15 personas adjudicatarias han tomado posesión de sus plazas. En cuanto a la Escala Gestión y Escala Administrativa (Informática), refiere que el pasado 1 de junio se publicó la valoración provisional de la fase de concurso con la relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, de modo que en estos momentos se está en fase de tramitación de las reclamaciones presentadas para su finalización. En la Escala Auxiliar, prosigue, se ha procedido a la valoración de la documentación presentada en la fase de concurso por las 4.757 personas que han superado la fase de oposición, estando pendiente la publicación del resultado de esta fase.

Da cuenta seguidamente el Sr. Rector del estado de las convocatorias de acceso libre a Personal Laboral. En relación con la de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (Código 4065), informa de que, tras el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos, se están revisando las reclamaciones presentadas a las calificaciones provisionales y en breve se publicarán las definitivas.

En relación con las diferentes ayudas de Acción Social, informa el Sr. Rector de que se han publicado la relación definitiva de admitidos y excluidos (3ª fase) en la convocatoria de Ayudas para tratamientos médicos; la relación provisional de admitidos, excluidos y pendientes de documentación, para la modalidad de ayudas al estudio y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar y de que se ha abierto un nuevo procedimiento de presentación de solicitudes para la compensación/devolución de matrícula universitaria del curso 2019-2020, para aquellos beneficiarios matriculados en otras universidades públicas.

### **Vicerrectorado de los Servicios Sociales y Comunitarios**

Tras ello, el Sr. Rector abre el capítulo dedicado a los Servicios Sociales y Comunitarios. Se refiere, en primer lugar, a la actividad en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS), que, en los últimos meses, ha venido marcada por la evolución de la pandemia. En este sentido, comunica que se han asesorado y revisado las medidas preventivas asociadas a los planes de trabajo elaborados por servicios, departamentos y centros, en un total de 510 planes revisados y de 85 visitas a diferentes espacios universitarios para apoyar a la elaboración e implantación dichos planes. En cuanto al seguimiento médico de personas sensibles al coronavirus, prosigue, se han recibido 620 solicitudes de evaluación y se han emitido 300 informes médicos. En materia informativa, continúa el Sr. Rector, se han elaborado fichas preventivas ante la COVID-19 en diferentes



SECRETARÍA GENERAL

puestos de trabajo. Toda la información preventiva, añade, se ha subido a la página del SEPRUS. El Sr. Rector quiere agradecer a todos los integrantes del Servicio el excelente trabajo que realizan y lo personaliza en D. Agustín Luque, que los coordina de manera ejemplar.

En relación con el programa de conciliación de la vida familiar y laboral informa el Sr. Rector de que se ha reanudado la tramitación de la convocatoria de plazas en las escuelas infantiles para el curso 2020-2021, en la que se han recibido 251 solicitudes, habiéndose publicado el pasado viernes la lista de admitidos y excluidos. En cuanto al Programa de Campamentos para las Vacaciones de Verano, anuncia el Sr. Rector que, dadas las restricciones que imponen las condiciones sanitarias para este tipo de actividades, se está preparando una propuesta restringida a dos espacios, ludoteca Ramón Carande y SADUS-Bermejales y para menores de 12 años. Sobre el programa de Respiro Familiar, traslada el Sr. Rector a los presentes que se ha reforzado con apoyo psicológico a los familiares cuidadores, a las personas mayores dependientes y a las personas con discapacidad, que han visto agudizada su situación por el estado de confinamiento.

Informa luego el Sr. Rector de que, en atención al alumnado con discapacidad, se ha realizado una intensa labor de diagnóstico de las dificultades para el seguimiento y evaluación de la actividad docente no presencial. Como consecuencia de las dificultades detectadas, añade, se ha intensificado el apoyo con pautas para la gestión y organización del estudio y se han elaborado 348 informes técnicos con medidas de adaptación específicas al nuevo contexto de docencia no presencial. Con objeto de que las restricciones como consecuencia de la pandemia afectasen lo menos posible al alumnado con necesidades especiales, prosigue, se ha creado la *Red Virtual de Alumnado Colaborador* de manera que, por medios telemáticos, nuestros estudiantes han podido seguir dando apoyo en tareas académicas al alumnado con discapacidad. De la misma manera, continúa el Sr. Rector, se ha activado una red de profesorado para la gestión de las dificultades específicas del alumnado con discapacidad en este periodo de crisis sanitaria. El Sr. Rector singularmente reconoce el trabajo de esta red de profesionales y estudiantes.

Seguidamente, el Sr. Rector da cuenta de que, desde la anterior sesión del Consejo de Gobierno, a través del Protocolo de Emergencia Social para situaciones de vulnerabilidad, se han recibido 22 nuevas solicitudes de ayuda relacionadas con dificultades económicas y se han tenido que realojar a tres estudiantes por situaciones de violencia en la convivencia.

En materia de igualdad, comunica el Sr. Rector que, debido al estado de alarma por la COVID-19, se han iniciado una serie de programas especiales que ha sido denominada iRadiando Igualdad en casa. Concreta que, hasta la fecha, se han realizado 32 entrevistas a personas relevantes en el ámbito de la igualdad; se ha organizado un Club de Lecturas, donde semanalmente se lee y debate (telemáticamente) un libro o artículos en materia de igualdad. Con el objetivo de dotar de mayor visibilidad el trabajo sobre realidades LGTBI,



SECRETARÍA GENERAL

prosigue, se ha creado un grupo de trabajo en el que participan 34 universidades, con el objetivo de trabajar, de manera coordinada, la igualdad, la tolerancia y la aceptación de la diversidad.

En relación con la Cooperación Internacional al Desarrollo, el Sr. Rector menciona que, por tercer curso consecutivo, se ha publicado la *Convocatoria de Ayudas al Estudio para Personas Refugiadas el curso 2020-2021*, cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el 22 de julio. En relación con la *Convocatoria de Actividades y Proyectos de Cooperación al Desarrollo 2019-2020*, debido a la situación provocada por la pandemia COVID-19, ocho proyectos se han reformulado y se van a poder ejecutar en este ejercicio 2020 y el resto se ejecutarán cuando la situación de la pandemia lo permita.

En cuanto al voluntariado internacional, informa el Sr. Rector de que se ha puesto en marcha un Programa de Voluntariado en línea que permitirá a organizaciones de países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo y voluntarios de la Universidad de Sevilla unirse desde cualquier lugar del mundo y desde cualquier dispositivo para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destaca también el Sr. Rector la colaboración con diferentes entidades para el desarrollo de programas solidarios ante la crisis sanitaria, Así como con los programas “*Universitarios contra la pandemia*”, apoyando la creación de una plataforma para facilitar el contacto entre universitarios y familias con menores necesitados de apoyo escolar y con el programa “*Universitarios contra la desigualdad*” con el mismo objetivo de apoyar al alumnado de primaria y secundaria en situación de vulnerabilidad.

Se refiere tras ello el Sr. Rector al Programa de Alojamientos: Colegio Mayor y Residencial Universitarias, dando cuenta de que se ha publicado la convocatoria de adjudicación de plazas en Residencias Universitarias Propias y el Colegio Mayor para el curso 2020-2021. Precisa que se han convocado un total de 310 plazas repartidas y subraya que, en previsión de las restricciones derivadas de la crisis sanitaria, todas las habitaciones ofertadas en el Colegio Mayor Hernando Colón son individuales.

Finaliza el Sr. Rector el informe sobre el Área de los Servicios Sociales y Comunitarios, refiriéndose al SADUS. Traslada a los presentes que a lo largo del periodo de alama la oferta deportiva del #SADUSenCASA ha ido creciendo y en estos momentos se ofertan 22 programas de actividades online que han recibido un total de 64.218 visualizaciones. Anuncia el Sr. Rector que en estos momentos se están preparando las instalaciones para reanudar la oferta deportiva y de piscina a partir del 10 de julio.

### **Dirección General de Digitalización**

Prosigue su informe el Sr. Rector proporcionando datos sobre la actividad del Área de Digitalización. Destaca que la enseñanza virtual se ha convertido en una de las herramientas más útiles en estas circunstancias, cuyo uso ha supuesto que 52.000 personas



SECRETARÍA GENERAL

usen la plataforma, con un promedio de número de accesos de 150 accesos por persona, y una media de 20 horas de uso. Concreta el Sr. Rector que se han contabilizado ocho millones de accesos, con 154.000 contenidos, y más de un millón de horas en la plataforma. El uso de *Collaborate*, añade, no ha sido contabilizado en los datos anteriores, indicando que se han reproducido más de 2 millones de horas de videoconferencias, para 45.000 personas, en un total de 167.000 sesiones, en media esto ha supuesto más de 36 horas de videoconferencia con *Collaborate* por usuario. Destaca que los usuarios han evaluado sin problemas reseñables a sus estudiantes y que, desde el inicio de la pandemia, se han evaluado 48.000 personas, a través de más de 84.000 evaluaciones, sumando un total de 770.000 intentos.

En otro orden de asuntos, informa el Sr. Rector de que se ha actualizado la versión de portafirmas con un nuevo módulo de invitados que permite que personal ajeno a nuestra institución pueda firmar documentos, lo que permite la firma de actas de tesis con miembros del tribunal que no son profesores de nuestra Universidad. Además, añade, se ha cambiado la aplicación informática que gestiona las incidencias de usuarios, mucho más amigable, con aplicación mediante dispositivo móvil para el seguimiento y resolución de incidencias y se han grabado vídeos explicativos para ayudar a los usuarios de toda la comunidad. En el ámbito de la gestión, continúa el Sr. Rector, se ha puesto en marcha un servicio de acceso remoto a los equipos del personal de administración y servicios, para cuya mayor autonomía se han grabado vídeos explicativos del proceso disponibles en [descargas.us.es](https://descargas.us.es).

Pasa luego el Sr. Rector a informar de que, a petición de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e innovación en Salud, se ha desarrollado un formulario para los estudiantes de los Grados de Medicina, Enfermería y Farmacia de último año que tengan aprobados los cursos anteriores, excluyendo las asignaturas optativas, para que puedan ser voluntarios que remitir al Servicio Andaluz de Salud de cara a posibles necesidades sobrevenidas por la pandemia.

En relación con los estudiantes, se ha puesto en marcha una aplicación informática para que los estudiantes puedan solicitar bono de datos de 40 Gb mensuales para paliar la brecha digital y se ha solicitado a Universia ayudas en la línea de disminuir la brecha digital de nuestros estudiantes y nos han concedido 150 portátiles para su distribución entre el alumnado.

Por lo que se refiere a la adaptación al período que se ha vivido, destaca el Sr. Rector las siguientes iniciativas: se ha desarrollado la aplicación de adendas para las asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales que ha permitido al profesorado gestionar los cambios metodológicos y de evaluación en el caso de la docencia completamente no presencial y aquellos que necesiten alguna presencialidad que describan sus requerimientos para su traslado a las comisiones de seguimiento de los planes de estudio; se han facilitado más de 100 espacios en la enseñanza virtual para facilitar con todas las garantías la celebración de





SECRETARÍA GENERAL

las sesiones de los órganos colegiados; se ha diseñado una aplicación informática para la recepción de las solicitudes de anulación parcial de matrícula; se ha gestionado el alta de UVUS para estudiantes de bachillerato, como paso previo a la matriculación en PEvAU, contabilizando más de 10.000 UVUS; se ha diseñado una aplicación que permite la matrícula para la PEvAU, hasta el día de hoy son más de 9.000 estudiantes los que lo han hecho y se ha publicado un vídeo explicativo de su uso para mayor facilidad de los usuarios.

Finalmente, comunica el Sr. Rector que se están confeccionando una serie de videotutoriales para facilitar el uso de Bareprof de cara a los nuevos concursos, en los cuales se detalla como rellenar el CVN y exportar a la aplicación mostrando los méritos leídos en cada apartado y para los no completados qué campo es requerido. Con estas mejoras de la aplicación, concluye, los candidatos tendrán una mejor experiencia y las comisiones no tendrán que cumplimentar datos para valorar.

El Sr. Rector agradece el esfuerzo realizado por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) y por la Dirección General de Digitalización, con una entrega encomiable.

### **Dirección General de Infraestructuras**

El Sr. Rector concluye su informe dando cuenta de las novedades atinentes al Área de Infraestructuras. Comunica que, con fecha de 15 de junio, ha sido adjudicada la Redacción del proyecto de Creación del Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve (Fase 1) sobre una parcela concedida de 10.600 metros cuadrados en suelos de la Autoridad Portuaria de Sevilla. A la finalización de esta Fase I, prosigue, se conformarán aproximadamente 2.500 metros cuadrados de nave industrial y unos 500 metros cuadrados de oficina, con una inversión aproximado en torno a 4.000.000 €

Por otra parte, el Sr. Rector traslada a los presentes que, con fecha de 9 de junio, ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la contratación conjunta de Redacción de proyectos, ejecución de obras y puesta en marcha para la conversión de nave existente en parte integrante del Centro de Innovación mencionado. El plazo de presentación de ofertas, precisa, finaliza el 7 de julio, con un valor estimado del contrato de 2.342.400 € y un plazo de ejecución de 10 meses. Informa también de que la solicitud del espacio (fracción de nave en torno a 4.000 metros cuadrados) en el que se ejecutarán los trabajos se encuentra en estos momentos en trámite de concesión.